

Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Montevideo,

15 DIC 2022

**RESOLUCIÓN Nº 1758 /022**

**VISTO:** la conveniencia de prorrogar por un término de hasta 12 meses a partir de abril de 2023 la **Licitación Abreviada Nº 462/21**, convocada para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICE Y MANTENIMIENTO DE LAVARROPA INDUSTRIAL COMBI 1000”**.

**RESULTANDO:** I. que por Resolución Nº 1434/021 de fecha 27 de enero de 2022 dictada por el Señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se adjudicó el procedimiento precitado a la firma **FIRKAY S.A.** por un período de 12 meses a partir de su adjudicación con opción a prórroga por hasta 12 meses más.

II. que se solicitó la aquiescencia a la firma adjudicataria para proceder a prorrogar la contratación, habiendo la misma brindado su conformidad.

**CONSIDERANDO:** I. la conveniencia de prorrogar la contratación referida por un plazo de hasta 12 meses a partir de abril de 2023.

II. que la empresa adjudicataria viene cumpliendo con el servicio, encontrándose vigente el vínculo contractual a la fecha.

III. que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

IV. que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

V. que por el ejercicio 2023 persiste la necesidad de contar con la contratación objeto de la presente resolución.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del T.O.C.A.F., artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N° 17.556 del 18 de setiembre de 2002.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**RESUELVE:**

1. Procédase a prorrogar por un plazo de hasta 12 meses a partir de abril de 2023 la **Licitación Abreviada N° 462/21** convocada para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICE Y MANTENIMIENTO DE LAVARROPA INDUSTRIAL COMBI 1000”**., de acuerdo con el siguiente detalle:

A la firma: **FIRKAY S.A.**  
RUT: 216 409 560 013

N° ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observaciones	Cantidad Hasta	Unidad	Precio Unitario s/IVA	IVA	Precio Total c/IVA
1	8759	272	MANTENIMIENTO DE LAVARROPAS INDUSTRIAL	GENÉRICA	Lavadora barrera sanitaria LAPAUW COMBI 1000. Mantenimiento preventivo.	12	Mensual	\$U39.620,00	22%	\$U580.037,00
<b>TOTAL \$</b>										<b>\$U580.037,00</b>

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 580.037,00** (pesos uruguayos quinientos ochenta mil treinta y siete con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días a partir de la finalización del mes de conformada la factura. Plazo de ejecución 12 meses a partir de abril de 2023. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 272 “Servicio para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza – De máquinas y equipos industriales”.

Sdo. 1ra.   
ESC. MA. EMILIA VALDEZ

  
Cr. Agustín Zeballos

- 3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).
- 4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútense y archívese.
- 7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al adjudicatario.



**GENERAL**

*[Handwritten Signature]*  
**HUGO D. REBOLLO**

HDR/aj

Sdo. 1ra. *[Handwritten Signature]*  
 ESC. Ma. EMILIA VALDEZ

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Agustín Zeballos

Sdo. 1º

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 03 de enero de 2023.

UNIDAD EJECUTORA: 033 Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

CONCEPTO: Prórroga LA 462/21 Contratación de servicio de service y mantenimiento de lavarropa industrial.

IMPORTE: \$ 580.037,00 IVA INCLUIDO. -

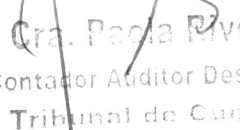
FINANCIACIÓN: 1.8

Intervención del procedimiento original: 15/03/22 (fs. 94)

Según Resolución N° 1758/022 de fecha 15/12/2022 del Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se prorroga la Licitación Abreviada 462/21, sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, para la contratación de servicio de service y mantenimiento de lavarropa industrial Combi 1000 por un monto total de \$ 580.037,00 impuestos incluidos por el periodo de 12 meses a partir de abril/23.

Se toma conocimiento de la afectación 2810 por un monto de \$ 580.036,80 fin 1.8, la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente. El Ordenador deja constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

**En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto.**

  
Gra. Paola Riveros  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas